

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DEL AVISO DE NOTIFICACIÓN SEGÚN INCISO 2, ARTÍCULO 69, DE LA LEY 1437 DE 2011.

POR LA CUAL SE NOTIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No.: **RNA -1102 -2023**

PQR. No.: **3905**

NOMBRE DEL PETICIONARIO	ROSA PARDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. DE IDENTIFICACIÓN	63.435.313
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	ALTOS DE BELTRAN, CIMITARRA SANTANDER
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN	DIRECCIÓN ERRADA

Se procede a surtir la NOTIFICACIÓN del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69: **"ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.**

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

FECHA DE FIJACIÓN	DIA: 12 MES: 09 AÑO: 2023 HORA: 7:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN	DIA: 18 MES: 09 AÑO: 2023 HORA: 5:00 P.M
FECHA EN QUE SE SURTE LA NOTIFICACIÓN	DIA: 19 MES: 09 AÑO: 2023



ANGELA MILENA HOYOS MACIAS
 Abogada REDNOVA

Bogotá
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
 PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
 01 8000 942 563
 Cel 315 433 0645

Ibagué
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
 Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Ibagué, 15 de agosto de 2023

RNA-1102-2023

Señora:
ROSA PARDO
Altos del Beltran
Cimitarra, Santander

NOTIFICACIÓN POR AVISO REDNOVA S.A.S E.S.P.

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la Respuesta a **PQR No.3905**, citación enviada el día 4 de agosto de 2023 a Altos del Beltran del Municipio de Cimitarra, Santander, y en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o C.P.A. y de lo C.A., se procede a realizar por este medio la notificación subsidiaria por **AVISO** de la precitada decisión empresarial. Se adjunta con la presente copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión en mención.

De conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación. El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso en su lugar de destino o, en caso de que llegara a desconocerse la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la prestadora REDNOVA S.A.S E.S.P. por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

rednova

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE
REDNOVA S.A.S E.S.P.
AHM

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

serviciocliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Ibagué, 3 de agosto de 2023

RNA-1061-2023

Señora:
ROSA PARDO
Altos del Beltran
Cimitarra, Santander

Asunto: Respuesta PQR No. 3905 – Solicitud de ampliación y prolongación de red

Respetada Señora Rosa;

Reciba un cordial saludo de REDNOVA S.A.S E.S.P.; para nosotros es de gran importancia resolver sus inquietudes y peticiones; para el efecto damos respuesta a la solicitud del asunto, en los siguientes términos:

Informamos que realizada visita técnica y analizadas las condiciones económicas para la ampliación de red de distribución en el Sector Altos de Beltran de Municipio de Cimitarra, para la prestación del servicio a 1 usuario, **se determinó que cuenta con viabilidad técnica y financiera** la ampliación de 35 metros de red de distribución para la conexión del servicio de mínimo 5 usuarios.

Sin perjuicio de lo anterior, se advierte que la instalación del servicio se estableció por el valor de un millón novecientos noventa mil pesos (\$1.990.000), así las cosas, si se encuentra de acuerdo con adquirir el servicio por el costo mencionado agradecemos nos sea informado su aceptación para proceder con la construcción e instalación del servicio de gas domiciliario.

Entre tanto, los potenciales usuarios deben contar con la documentación requerida en nuestro procedimiento comercial y acercarse a la Compañía a entregarlos para realizar la preventa del servicio antes de efectuar la prolongación de la red por parte de la Compañía, así:

- Certificado de libertad y tradición no mayor a 90 días o Escritura o Promesa de compraventa autenticada donde se compruebe la propiedad del inmueble
- En caso de que no se aporten los documentos antes mencionados, el usuario puede sustituirlos por: Certificado de sana posesión emitido por Planeación Municipal, el director de justicia y comisaría de familia del municipio, el inspector de policía municipal, recibo pago de impuesto predial.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del comprador.
- Se solicitará la autorización con firma y huella del dueño del inmueble autenticado junto con la fotocopia de la cédula de ciudadanía en el caso en que el comprador no sea el mismo dueño del inmueble.
- Original o fotocopia de un recibo de servicio público de energía (no mayor a tres meses) o certificado de estratificación para corroborar el estrato del inmueble. En caso de no tener ninguno de los documentos mencionados anteriormente que soporte el estrato del inmueble, se solicitara copia del certificado de impuesto predial en el que aparezca el estrato y dirección del inmueble o copia de un recibo de servicio público de un residente cercano al predio donde se va a instalar el servicio.

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Por lo cual, bajo las condiciones anteriormente expuestas se **ACCEDE** a dicha ampliación.

Para cualquier inquietud adicional, lo atenderemos a través de los siguientes canales: Línea Gratuita a nivel nacional 018000942563, el #844 gratuito desde cualquier celular (Tigo, movistar, claro) que funcionan las 24 horas del día los 365 del año, nuestro correo electrónico (servicioalcliente@rednova.com.co) y el portal web que se encuentra dentro de la página de la empresa www.rednova.com.co

*De conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra ésta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. **Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación.** El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P*

Atentamente,

rednova

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE
REDNOVA S.A.S E.S.P
AHM

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 13 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit: 900.462.247-9
 Avenida Libertador 87-83 4722000 - Tel: 9000 11174 - www.serviciospostalesnacionales.com.co
 Minitio Concesión de Carreos

4-72

Remite
 Remite/Razón Social: REDNOVA SAS E.S.P. - REDNOVA SAS E.S.P.
 Dirección: CRA 10 No 6-27
 Ciudad: NEIVA, HUILA
 Departamento: HUILA
 Código postal: 410010343
 Envío: RA438266658CO

Destinatario
 Nombre/Razón Social: ROSA PARDO
 Dirección: Altos del Beltrán
 Ciudad: CIMITARRA, SANTANDER
 Departamento: SANTANDER
 Código postal: 410010343
 Fecha emisión:

6006
 72
 115
 472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT: 900.462.247-9
 Minitio Concesión de Carreos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: PO.NEIVA
 Fecha Pre-Admisión: 15/08/2023 14:16:53
 Orden de servicio: 16366706



Nombre/ Razón Social: REDNOVA SAS E.S.P. - REDNOVA SAS E.S.P.	NIT/C.C.T.: E.901042814	Código Postal: 410010343
Dirección: CRA 10 No 6-27	Telefono: 7440580	Código Operativo: 4015530
Referencia:	Depto: HUILA	
Ciudad: NEIVA_HUILA		
Nombre/ Razón Social: ROSA PARDO		
Dirección: Altos del Beltrán		
Tel:	Código Postal:	Código Operativo: 6006115
Ciudad: CIMITARRA_SANTANDER	Depto: SANTANDER	
Peso Físico (grs): 200	Dice Contener: RNA-1061-Aviso y respuesta PQR 3905	
Peso Volumétrico (grs): 0		
Peso Facturado (grs): 200		
Valor Declarado: \$0		
Valor Flete: \$8.400	Observaciones del cliente: Dirección no específica	
Costo de manejo: \$0		
Valor Total: \$8.400 COP		

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> D	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor: *Mayerlin Moya*
63653875

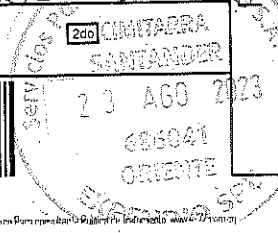
Gestión de entrega:

1er

2do CIMITARRA SANTANDER



40155306006115RA438266658CO
 Principal Bogotá D.C. Correo Nacional 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 9000 4720 / Tel. contacto: (57) 4722000



PO.NEIVA 4015
 SUR 530

